



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, de las resoluciones de los expedientes sancionadores número 50.012/15-C, 50.024/15-C, 50.033/15-C y 50.007/15-C que se detallan en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la resolución recaída contra las personas o entidades que se detallan en anexo en los expedientes que así mismo se indican, se procede a su notificación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, con carácter facultativo y previo a la publicación que, en todo caso, ha de efectuarse en el “Boletín Oficial del Estado”, momento a partir del cual la notificación surtirá sus efectos conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1.º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas o entidades indicadas en el anexo.

2.º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, precitada.

3.º Dentro de dicho plazo el expediente permanecerá a disposición de los interesados en el Servicio Provincial indicado, domiciliado en paseo María Agustín, 16, Zaragoza, que podrán tomar vista del mismo, solicitándolo en su debida forma.

Zaragoza, 8 de junio de 2015.— El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Familia de Zaragoza, José Antonio Amigot Lázaro.

Anexo:

Expediente: 50.012/15-C.

Fecha: 3 de junio de 2015.

Nombre: Carpintería Fuertes, S.L.

Población: Villanúa.

Provincia: Huesca.

Preceptos infringidos: Artículo 80.b) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 149, de 30 de diciembre de 2006).

Expediente: 50.024/15-C.

Fecha: 3 de junio de 2015.

Nombre: Aina Servicios Informáticos, S. C.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículo 79.e) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 149, de 30 de diciembre de 2006).

Expediente: 50.033/15-C.

Fecha: 3 de junio de 2015.

Nombre: Barrero Instalaciones, S.L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículo 80.b) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 149, de 30 de diciembre de 2006).

Expediente: 50.007/15-C.

Fecha: 12 de mayo de 2015.

Nombre: D. Guillermo Rodríguez Romojaro.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Artículo 80.b) de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 149, de 30 de diciembre de 2006).